



# Artículos

## Buenas prácticas mirmecológicas por José Arturo

Pazos



Disfrutar de la Naturaleza sumergiéndonos en cualquier paraje al que nos podamos acercar; conocer, ver y observar los seres vivos que viven en ese determinado hábitat, es uno de los mayores placeres que los naturalistas, tanto profesionales como aficionados, nos podemos permitir en esta vida. Pero ese disfrute debe exigir un comportamiento que permita que las siguientes personas que se acerquen a ese lugar, lo encuentren en las mismas condiciones, o incluso mejores, que las que tuvimos nosotros a nuestra llegada.

En Lamarabunta.org, desde sus inicios y hasta hoy en día, se ha insistido incansablemente en la necesidad de seguir una serie de buenas prácticas que han de guiar nuestras salidas. Buenas prácticas, tanto morales como legales, porque una cosa es lo que nos dicta la conciencia que hay que hacer, y otra lo que estamos obligados a hacer por imperativo legal, y ambas, han de regir nuestra actuación.

Creo que debemos partir de la base que la afición a la cría de hormigas debe iniciarse desde la obtención de reinas tras los vuelos nupciales, o como mucho y tratándose de especies que no los realicen, de la recolecta de algunos ejemplares que podamos capturar durante algún traslado de hormiguero o escisión de colonia, y sólo y siempre, que en este caso detectemos la presencia de múltiples reinas.



Mudanza de *Aphaenogaster senilis*, foto del foro (autor: kaluchy)

Una vez detectado un vuelo, se pueden coger algunas reinas para iniciar o continuar nuestra afición. Si queremos tener una colonia de una determinada especie, con coger unas pocas es suficiente. No tiene sentido hacernos con cantidades abismales con las que luego no vamos a saber qué hacer y de las que nos va a costar deshacernos.



# Artículos

Muy importante a tener en cuenta es que tampoco debemos coger ejemplares de cualquier especie, como por ejemplo los pertenecientes al género *Formica*: *F. rufa* Linnaeus, 1751, *F. pratensis* Retzius, 1783 y *F. polyctena* Foerster, 1850, englobados en la European Red Wood Ant e incluidas en el Libro Rojo de Invertebrados de España.

En dicho Libro también están incluidas y consideradas en peligro: *Goniomma compressisquama* Tinaut, 1994 y *Rossomyrmex minuchae* Tinaut, 1981; vulnerables: *Amblyopone emeryi* (Saunders, 1890), *Anochetus ghiliani* (Spinola, 1851), *Formica dusmeti* Emery, 1909 y *Myrmoxenus bernardi* (Espadaler, 1982); con datos insuficientes: *Formica frontalis* Santschi, 1919, *Formica lugubris* Zetterstedt, 1838, *Myrmica lemasnei* Bernard, 1968, *Myrmica schencki* Viereck, 1903 y *Teleutomymex kuteri* Tinaut, 1990; y como preocupación menor: *Cataglyphis floricola* Tinaut, 1993.



*Formica dusmeti*. Foto de Fede García



*Anochetus ghiliani*. Foto de Fede García

Una cosa es levantar una piedra que está sobre la superficie del suelo, para ver si pudiera haber una reina debajo escondida tras un vuelo. Se levanta la piedra sin más y se vuelve a dejar, y no se causa daño al ecosistema. Pero si levantamos una piedra que está incrustada en el suelo ya es otra cosa. Si hay un hormiguero debajo, esa piedra es una parte integrante de él, le suministra calor y otras condiciones ecológicas que pueden escapar a nuestro entendimiento.

Muchas veces he puesto el ejemplo para intentar disuadir de esta práctica cuando alguien dice que si se vuelve a colocar como estaba no pasa nada. Y sí pasa, si nosotros tenemos una casita de planta baja y vienen y nos quitan un tabique externo y luego nos lo vuelven a apoyar allí, nuestra casa no va a quedar igual que estaba, entrará aire, humedad y no estaremos en las mismas condiciones que estábamos. Pues a ese hormiguero le va a pasar igual, no va a ser el mismo, y eso sin contar las hormigas, larvas, pupas o huevos que podamos aplastar.

¿Y para qué levantar esas piedras? Para que igual esté allí la reina y la cojamos a toda prisa y nos las llevemos a casa en compañía de algunas obreras y demás descendencia que podamos recoger... ¿Y si se trata de una especie monogínica? Pues habremos condenado a toda una colonia a la muerte, y eso, ni se puede, ni se debe hacer.



# Artículos

Nuestra afición no debe consistir en quitarle la libertad a una colonia que está acostumbrada a ella para criarla en cautividad. Por eso, buscar especies arborícolas levantando cortezas de troncos secos, viene a ser lo mismo que levantar piedras.

Mención aparte merecen las agallas de los árboles y similares. Mucha gente no sabe que en una agalla no suele estar toda la colonia. Las especies que las utilizan suelen tener varios nidos satélites, es decir, que un hormiguero estaría formado por varias agallas y coger una no nos garantizaría obtener la colonia completa.

Y si me permitís un último inciso sobre este tema, hago una pequeña mención a los túmulos, esos montones de tierra, hierbas, acículas, etc., que hacen algunas especies del género *Formica*, y lo bonito que queda en los vídeos de YouTube, removerlos para que salgan las hormigas en tropel y echen chorros de ácido fórmico a granel. Eso es, simple y llanamente destrozar un hormiguero, se mire como se mire. Ese túmulo está hecho para regular la temperatura y otras condiciones del hormiguero, y una vez tocado ya no va a proporcionarlas. Eso sí, mil seguidores más.

Después de ya unos cuantos años en la afición, os puedo asegurar que no hace falta hacer ninguna de estas prácticas, cuanto menos desaprensivas, según mi forma de ver las cosas. La paciencia, la observación y la experiencia, hacen que esas conductas que en un inicio pudiéramos tener vayan desapareciendo. Con estas virtudes y un poco de constancia llegas a observar todas las hormigas que quieras sin necesidad de utilizarlas.

Y así llegamos a otra nefasta y peligrosa actividad de la importación de especies foráneas. En la península ibérica contamos con más de 300 especies identificadas, muchas de ellas endémicas. Se trata de una riqueza ecológica que hace que no sea necesario ponerla en peligro adquiriendo ejemplares de otras latitudes. No hace falta recordar el daño que está haciendo la hormiga argentina (*Linepithema humille* Mayr, 1868), por poner un ejemplo.

Contamos con especies granívoras, afidícolas, cazadoras..., una gran variedad. Del mismo modo en otros países con especies no nativas que gente sin escrúpulos parece ser que últimamente se empeña en importar. En fin, poderoso caballero es don dinero.

Y para finalizar, señalar que España cuenta con leyes en las que realizar algunas de estas conductas descritas anteriormente, pueden constituir infracciones severamente sancionadas. Así cabe destacar la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.